



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



Alcaldía Municipal
Ibagué

NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoaldiadeibague.gob.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



ALCALDIA DE IBAGUE

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA ANTICORRUPCION ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS

SEPTIEMBRE DE 2015

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoaldiadeibague.gob.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVOS**
 - 2.1 Objetivo General**
 - 2.2 Objetivos Específicos**
- 3. ALCANCE**
- 4. METODOLOGIA**
- 5. EVALUACION ESTRATEGIA RENDICIOND E CUEN TAS**
 - 5.1 Audiencia Pública**
 - 5.2 Consejos Comunales**
 - 5.3 Diálogos Empresariales**
 - 5.4 Medios de Comunicación**
 - 5.5 Boletín de Prensa**
 - 5.6 Noticiero de Televisión “Dejando Huella”**
 - 5.7 Publicación Periódico Revista**
 - 5.8 Redes Sociales**
 - 5.9 Página Web Alcaldía de Ibagué**
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

En la Administración Municipal de Ibagué, la Rendición de Cuentas es uno de los principios de plan de Gobierno, “Camino a la Seguridad Humana 2012 -2015”, es claro que la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanía, y facilitar el control social.

La rendición de cuentas, más que un ejercicio de información de lo realizado en la gestión pública, debe entenderse como un momento privilegiado de interlocución entre los gobernantes y la ciudadanía. No se trata de un informe que la ciudadanía recibe pasivamente, es un instrumento para hacer seguimiento y evaluación a la Administración Pública. Es la posibilidad de evaluar, de dar explicaciones, de mostrar las fortalezas y las dificultades. Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre el gobernante y ciudadanía.

Para garantizar la transparencia y obtener mayor participación ciudadana dentro de los eventos llevados a cabo por la Administración Municipal Camino a la Seguridad Humana, desde la Secretaría de Apoyo a la Gestión a través de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se diseñan en la vigencia 2015, estrategias comunicacionales puntuales a fin de brindar una difusión eficaz y pertinente sobre las actividades programadas. Esta labor se cumple con el mayor rigor antes y después de cada evento. Un ejemplo de ello, es la RENDICIÓN DE CUENTAS de la Alcaldía de Ibagué, realizada en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, el 29 de Diciembre de 2014; cumpliendo con lo establecido en la normatividad.

Teniendo presente la importancia de la RENDICIÓN DE CUENTAS como mecanismo ideal, de facilitador fundamental en el proceso de acercar con altos niveles de confianza a la ciudadanía y la Administración Municipal, y de esa manera alcanzar mayores índices de eficiencia, surge la necesidad, por un lado de permitir el acceso a la información sin ningún tipo de trabas y por el otro, que esa información llene las expectativas de la gente. Cumpliendo esos propósitos se llega a una RENDICIÓN DE CUENTAS confiable.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Para el 2015 se tiene previsto llevar a cabo dos audiencias de rendición de cuentas. La primera, se realizará el lunes 27 de abril y la segunda el 3 de Diciembre.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la cual establece que el ejercicio del Control Interno de Obligatorio cumplimiento en toda la estructura administrativa y teniendo en cuenta que la Administración del riesgo es un componente del subsistema de Control Estratégico que incluye, la rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno efectúa el monitoreo en cumplimiento del rol directo en este Proceso

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2015, fue adoptado por la Administración Central Municipal, en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, con los siguientes objetivos:

1. Tomar medidas que incentiven actuaciones honestas, por parte de los servidores públicos en pro de salvaguardar la gestión municipal.
2. Evitar las situaciones que generen un ambiente propicio para la aplicación de prácticas corruptas.
3. Proponer la aplicación de los valores y principios del código de ética y del código del buen gobierno, adoptados y difundidos en la Alcaldía de Ibagué.
4. Optimizar el manejo de los recursos y garantizar que estos beneficien a la comunidad.
5. Garantizar atención optima, oportuna y de calidad al ciudadano, dando un trato digno, respetuoso y humano.
6. Ofrecer a la comunidad una herramienta de seguimiento y veeduría para garantizar el buen manejo de los recursos.
7. Generar confianza y credibilidad en la comunidad ibaguereña y promover el ejercicio del control ciudadano.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

Dentro de las estrategias del plan anticorrupción de la Administración Central Municipal Tenemos:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos
2. Las medidas anti trámites
3. La rendición de cuentas.
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía de Ibagué cumple lo normado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, normatividad bajo la cual, los líderes de cada proceso de la Alcaldía de Ibagué; comprometidos con la construcción de una administración transparente, formularon el Plan Anticorrupción que contempla las estrategias de riesgos de corrupción, anti trámites y de atención al ciudadano; siguiendo los lineamientos establecidos en el documento, “estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, expedido por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Una vez identificados los riesgos de corrupción en los diferentes procesos, y formuladas las acciones para prevenirlos o mitigarlos, se consolidaron para conformar el Mapa de Riesgos Institucional.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Alcaldía de Ibagué, de la vigencia 2015, fue publicado en la página Web de la Alcaldía, para conocimiento de la comunidad.

En cumplimiento al Artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de las estrategias de rendición de cuentas formuladas por la Administración Central Municipal y que hacen parte de los riesgos que conforman el mapa de corrupción Institucional, de lo cual se genera un informe que será socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Determinar la efectividad en la implementación de las estrategias de rendición de cuentas contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, en la Alcaldía de Ibagué.

2.2 Objetivos Específicos:

2.2.1 Verificar la aplicación y efectividad de los controles y acciones definidas en el mapa de riesgos.

2.2.2 Evaluar la adecuada administración del riesgo.

2.2.3 Propender por el mejoramiento continuo, mediante la retroalimentación

2.2.4 Sugerir correctivos y ajustes necesarios en la aplicación del procedimiento de administración del riesgo.

2.2.5 Propender por una cultura de autocontrol que conlleve a determinar el nivel de riesgo actual, una vez cumplidas las acciones correctivas.

2.2.6 Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones orientadas a prevenir o evitar los riesgos de corrupción en cada unidad administrativa.

2.2.7 Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas anti trámites propuestas en las diferentes dependencias.

2.2.8 Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas sobre el componente de rendición de cuentas.

2.2.9 Realizar seguimiento a la implementación de las actividades propuestas para dar cumplimiento al componente de atención al ciudadano.

2.2.10 Cotejar el cumplimiento del parámetro básico a desarrollar por la dependencia encargada de gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formuladas a la entidad, en observancia a lo normado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

3 ALCANCE

Se evaluará, el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano – estrategia rendición de cuentas de la Administración Central Municipal, con corte al 30 de Agosto de 2015, generando un informe que contenga las observaciones y recomendaciones, el cual será presentada al comité de coordinación de control interno.

4 METODOLOGIA

Mediante la aplicación de técnicas de análisis, comprobaciones, verificaciones, observaciones y aplicación de cuestionarios se efectuó revisión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - estrategia rendición de cuentas por parte del auditor Carlos Machado León, Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno, quien verificó la documentación y la base de datos que evidencian el cumplimiento de las acciones propuestas.

5 EVALUACION ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS:

Con circular No. 1002-2015-014 del 27 de Abril de 2015, la Oficina de Control Interno Solicita a la Secretaria de Administrativa el envío de la autoevaluación al mapa de riesgos de corrupción, estrategia atención al ciudadano y rendición de cuentas, con el fin de realizar el seguimiento respectivo.

A la fecha 16 de Septiembre de 2015, se realiza visita por parte del Servidor Público Carlos Machado León, profesional especializado de la Oficina de Control Interno, se pudo verificar que la Secretaría de Apoyo a la Gestión no dio cumplimiento a la circular antes citada puesto que no remitió el informe de autoevaluación con corte de 31 de Agosto de 2015.

Se procede a verificar el avance en el cumplimiento de las acciones propuestas en la estratégica RENDICIÓN DE CUENTAS, del plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido para la vigencia 2015, el cual contempla las siguientes actividades:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

1 AUDIENCIA PÚBLICA:

En esta actividad, la Administración Municipal se comprometió a realizar mecanismos que faciliten la rendición de cuentas de la alcaldía de Ibagué, así como el acceso de la información al ciudadano, se realizarán como mínimo dos audiencias al año cumpliendo con la metodología que establece el DAFP.

ACCIONES EJECUTADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

La audiencia pública prevista para el 27 de abril se aplazó y se realizó el día 8 de mayo de 2015, en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia, cumpliendo con la metodología establecida por el DAFP., a esta audiencia pública asistieron todos los integrantes del Gabinete Municipal, 350 ciudadanos certificados, los organismos de control como: Contraloría, Personería, medios de comunicación, veedores ciudadanos, gremios empresariales, entre otros.

Para la realización de este evento, se contrató con el apoyo logístico de la empresa Exporpaz del señor Carlos Rodríguez que brindó todas las herramientas y medios necesarios para que la comunidad asistente contara con la comodidad y los medios necesarios para participar en la rendición de cuentas que presentó el Señor Alcalde.

En el periodo mayo a agosto de 2015, no ha presentado avance pues se tiene programado efectuar rendición de cuentas en el trimestre octubre a diciembre de 2015, donde se dará a conocer las ejecuciones del cuatrienio de la Administración camino a la Seguridad humana.

2. CONSEJOS COMUNALES:

Como una estrategia de mantener un contacto más directo Comunidad-Administración Municipal, se ha implementado la práctica de hacer consejos comunales sectoriales que permitan un diálogo más cercano entre las Secretarías de Despacho con el Alcalde al frente y los voceros representativos de las comunidades.

Todos los medios de información con que cuenta la Administración Municipal se ponen al servicio de la comunidad mediante una divulgación verás y oportuna



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

ACCION EJECUTADA DE ENERO A AGOSTO DE 2015.

Se tienen programados realizar consejos comunales. El primero se realizará con las comunas 11, 12 y 13. El segundo será con el sector rural, un tercer consejo con las comunas 5, 6 y 7.

El cuarto consejo con los habitantes de las comunas 1,2, 3 y 4. El quinto consejo comunal con las comunas 8 y 9 y el sexto con las comunas 10 y 11.

A la fecha 31 de Agosto de 2015, no se han ejecutado los consejos comunales programados.

3. DIÁLOGOS EMPRESARIALES:

Se trata de una estrategia dirigida a buscar canales de comunicación con sectores económicos importantes de la ciudad en un intercambio de ideas para fortalecer relaciones que permitan soluciones concretas a problemáticas puntuales, lo mismo que dar a conocer la acción de gobierno que adelanta la administración. Aquí los medios de información de la Alcaldía son el puente de los empresarios y comunidad, estos diálogos empresariales continuarán en el 2015, entre los distintos gremios de la ciudad.

ACCIONES EJECUTADAS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

El objetivo central de los diálogos empresariales con los distintos sectores económicos de la ciudad es crear un espacio para la interacción y acercamiento entre la administración municipal y los sectores privados. Con estos diálogos se evidencian las distintas dificultades que se presentan en la ciudad, los convocados son gerentes y administradores de las empresas que exponen sus puntos de vista, que junto a los secretarios y funcionarios de la administración plantean medidas y crean planes de acción y estrategias conjuntas para lograr sinergias que conduzcan a la ciudad a lograr un mejor futuro. Es importante resaltar que las reuniones se realizan cumpliendo los requisitos exigidos

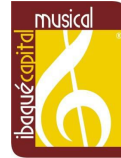
3.1 El 18 de marzo se realizó el diálogo empresarial con el Sector Textil y de la Confección, en el Hotel Estelar y la participación de la Secretaría de Apoyo a la Gestión, Edgar Rodríguez, Director Ejecutivo de Fenalco Tolima, como invitados participaron el Clúster Textil y Cormoda representada por Doctor Pedro José Aranda Director Ejecutivo.

En este diálogo empresarial se desarrolló el siguiente orden del día:

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoaldiadeibague.gob.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

ORDEN DEL DIA

- a. Saludo a cargo de la Doctora Elsa Victoria Riaño, Secretaria de Apoyo a la gestión y asuntos de la Juventud, y del Ingeniero Doctor Edgar Rodríguez Director Ejecutivo Fenalco Tolima
- b. Sector invitado – Clúster Textil y Cormoda
Doctor Pedro José Aranda Director Ejecutivo
 - 1) Plan estratégico quinquenal 2014-2018
 - 2) Iniciativas
 - 3) Proyectos
 - 4) Feria Maquila y moda
- c. Intervención por parte del Señor Alcalde Luis H. Rodríguez
- d. Intervenciones y varios.

3.2 El día Lunes 22 de Junio de 2015, se realizó el dialogo empresarial con el sector Seguridad, en el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, con la participación de la doctora Elsa Victoria Raño, Secretaria de Apoyo a la Gestión, Doctor Edgar Rodríguez, Doctor Ricardo Abril, con el desarrollo del siguiente orden del día:

- a. PRESENTACIÓN DEL EVENTO Y BIENVENIDA.
 - b. HIMNO DE IBAGUÉ
 - c. INTRODUCCIÓN A CARGO DE LA DRA. VICTORIA RIAÑO SECRETARIA DE APOYO DE LA GESTION
 - d. INTRODUCCION A CARGO DEL DR. EDGAR RODRIGUEZ
 - e. PRESENTACION ACARGO DEL REP. SECTOR DR. RICARDO ABRIL
- COMPROMISOS :
 - proyecto de cámaras y alarmas de la seguridad
 - proyecto del mejoramiento del 123
 - aumento de la fuerza policial y de transito



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

- PROPUEESTAS :
 - proyecto de actualización radio base de comunicaciones
- f. PRESENTACION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE LILIANA HERNANDEZ SECRETARIA DEL BIENESTAR SOCIAL
- g. INTERVENCIONES Y VARIOS

3.3 El viernes 24 de Julio de 2015, se realizo el dialogo empresarial con el Sector Turismo, el cual se llevo a cabo en el hotel Estelar de la ciudad de Ibagué, a este dialogo empresarial asistieron, al cual asistieron los representantes de diferentes empresas del sector turístico de la ciudad, el Señor alcalde Doctor Luis H. Rodríguez, el Secretario de Gobierno Municipal, la secretaria de cultura y turismo municipal, el coordinador de los juegos nacionales, con el siguiente orden del día:

- a. Presentación del evento y bienvenida.
- b. Intervención del Alcalde Luis H. Rodríguez
- c. Intervención del Secretario de Gobierno Dr. Gustavo Hernández
- d. intervención de la Secretaría de Cultura, turismo y comercio Dra. Ángela Viviana Gómez
- e. Intervención del Coordinador de los Juegos Nacionales Sr. Luis Betancourt
- f. Preguntas de los asistentes

3.4 El día 09 de Septiembre de 2015, se realizó el dialogo empresarial con el sector de Centros Comerciales e Hipermercados, en la Parrilla de Marcos, con la participación de la Doctora Elsa Victoria Riaño, Secretaria de Apoyo a la Gestión, El representante del sector Doctora Jakeline Triviño, entre otros, desarrollándose el siguiente orden del día:

- a. Presentación del evento y bienvenida.
- b. Himno de Ibagué.
- c. Introducción a cargo de la Dra. Elsa Victoria Riaño Secretaria de Apoyo a la Gestión.
- d. Presentación a cargo del Representante del Sector Dra. Jackeline Triviño



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

Temas:

COMPROMISOS:

- Plan Centro y operativos de espacio público
- Pavimentación de la calle 21
- Aumento de la fuerza Policial y de operativos de Tránsito en las cercanías de los Centros Comerciales
- Proyecto de Cámaras de Seguridad unificado con el sector comercio
-

PROPUESTAS:

- Flujos de Deportistas de los Juegos Nacionales para los Centros Comerciales
- e. Presentación por parte del Señor Alcalde
- f. Intervenciones y varios

4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La actual Administración Municipal en su compromiso de mantener niveles altos de transparencia en todos los actos de su gobierno, dispuso fortalecer y mejorar los canales de comunicación. En ese orden, se crearon unos nuevos y se fortalecieron los tradicionales.

ACCIONES EJECUTADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

En el periodo enero a agosto de 2015, se continuó con la estrategia planteada para la vigencia 2014, frente al diseño de redes sociales, tanto para fortalecer e incrementar la comunicación interna y externa, a través de Facebook, Whatsapp, Twitter y el correo electrónico en cumplimiento de las orientaciones hechas por el Ministerio de las Tics y el programa Urna de Cristal.

A esta capacitación asistió todo el equipo de trabajo de la dirección de comunicaciones.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

A través del whastapp se entrega información inmediata y oportuna a los medios de comunicación de la ciudad sobre la gestión de la Administración Municipal. Por aquí se suministran audios, fotos y videos.

Se cuenta con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio.

Adicionalmente, se encuentra en proceso de contratación del equipo humano y técnico para el manejo de las redes sociales, que busca tener mayor cobertura y difusión sobre los hechos que se producen en la Administración Municipal.

ACCIONES EJECUTADAS DE MAYO A AGOSTO DE 2015.

Mediante la modalidad de prestación de servicios en el mes de junio de 2015, se contrato tres personas para el manejo y actualización permanente de la información en las redes sociales, situación que ha permitido un crecimiento en los usuarios que están al tanto de las hechos noticiosos que genera la Alcaldía de Ibagué, en la actualidad cantamos con 4751 seguidores, frente a mayo de 2015 que se contaba con 2800 seguidores presentando un incremento del 70% aproximadamente en Facebook

En Twitter, a junio de 2015 se contaba con 250 seguidores y gracias a la publicación permanente de información actualizada, se logró subir a 980 seguidores a la fecha.

5 BOLETÍN DE PRENSA

Está catalogado como el "periódico diario" de la Administración Municipal. Con un diseño ágil y un contenido ameno que hace fácil y agradable la lectura, este boletín de prensa es el órgano que genera el mayor puente entre comunidad-administración. Es el boletín que permite no solo informar sobre la acción de gobierno sino aclarar asuntos o aspectos que generen incertidumbre en la comunidad sobre posibles anomalías presentadas.

A través de este medio, la comunidad queda bien informada. El boletín, además de enviarse a todos los medios de comunicación de la ciudad, es enviado a una base de correos electrónicos del cual hace parte líderes comunales, toda la clase



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

política, (Concejales, Diputados, Congresistas), todos los funcionarios, gremios económicos, entre otros sectores).

ACCIONES EJECUTADAS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

Para el periodo enero a agosto de 2015, se continúa con el envío de los boletines de prensa de forma diaria, a las bases de correo electrónico de los todos los funcionarios públicos de la Administración Municipal, ciudadanos, periodistas, líderes, veedores ciudadanos, gremios empresariales, organismos de control, entre otros.

Para el periodo mayo a junio de 2015, se continúa con el mismo proceso enviando de forma diaria los boletines de prensa, a la fecha se han emitido 1062 boletines de prensa durante el mandato del señor alcalde Doctor Luis Hernando Rodríguez.

6 NOTICIERO DE TELEVISIÓN 'DEJANDO HUELLA'

El programa Dejando Huella, es un espacio periodístico de televisión que se inició en el mes de junio de 2013. Lo realiza periodística y técnicamente la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía. Se trata de un noticiero de media hora donde se da a conocer en una periodicidad semanal, la acción de gobierno.

El programa es retransmitido por canales comunitarios de la ciudad, y en las diferentes pantallas ubicadas en algunas dependencias de la Administración, se cuelga en la página web de la Alcaldía de Ibagué. Aparte del noticiero se producen video-clips con mensajes alusivos a campañas cívicas, de cultura ciudadana y de servicio a la comunidad.

ACCIONES EJECUTADAS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

Para el periodo enero a abril de 2015, se publican video clips en el perfil de facebook de la Alcaldía de Ibagué donde se presentan los logros de la administración municipal, y retransmitiéndose por las pantallas ubicadas en las diferentes entidades de la Alcaldía.

Para el periodo mayo a agosto de 2015, se continúa con la misma estrategia.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

7 PUBLICACION PERIODICO-REVISTA

Al finalizar cada año, se ha dispuesto publicar un periódico o revista, donde se plasma un resumen de la gestión de gobierno relacionada a la vigencia.

La más reciente publicación se entregó de manera oficial durante la rendición de cuentas del pasado día 28 de Diciembre de 2014, se efectuó entrega de la revista denominada "YO AMO A IBAGUÉ PORQUE:" que contiene el informe de gestión de la Administración Municipal vigencia 2014, se emitieron 40 mil ejemplares que fueron entregadas a todos a los asistentes a la rendición de cuentas y la comunidad ibaguereña que participa en los diferentes eventos que organiza la Administración Municipal.

ACCIONES EJECUTADAS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

Se tiene programado que al finalizar la presente administración se publicará un impreso en el que se exponga toda la gestión del gobierno Camino a la Seguridad Humana durante los cuatro años con el fin de brindar a la comunidad ibaguereña un completo informe sobre la labor cumplida.

Actualmente se está preparando la próxima revista que se redistribuirá en el último trimestre del presente año.

8 REDES SOCIALES

Las 'redes sociales' es un tema que desde el lado periodístico es relativamente nuevo. Por estar en pleno auge, le corresponde a la actual administración municipal inaugurarlos en toda su dimensión. Todos los eventos, toda la gestión administrativa está registrada minuto a minuto en las redes sociales. Textos, fotos, videos testimonios de la comunidad se cuelgan en el Facebook, Youtube y Twitter, Página WEB.

ACCIONES EJECUTADAS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

En Facebook y Twitter del Señor Alcalde diariamente se divulga información actualizada referente a la gestión desarrollada. Por medio de este canal hay una interacción permanente, pues la comunidad tiene la oportunidad de manifestar sus inquietudes y conocer de manera oportuna y ágil todo lo relacionado a los actos de gobierno. Por este medio, la comunidad recibe respuesta a las inquietudes planteadas, se observa que a la fecha del presente seguimiento las redes sociales están en funcionamiento.

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoaldiadeibague.gob.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

9 PAGINA WEB ALCALDIA DE IBAGUE

Este es uno de los medios que ofrece una información global de la Administración Municipal. Todo lo concerniente a la Alcaldía está aquí registrado. Para ingresar el link es <http://www.alcaldiadeibague.gov.co>.

Durante el día se está actualizando con información de última hora, lo mismo que se publica el boletín de prensa institucional, se actualiza la galería de fotos, se publican sondeos de opinión y se carga semanalmente los video clips del programa 'Dejando Huella'.

ACCIONES EJECUTADOS DE ENERO A AGOSTO DE 2015

En el periodo enero a abril de 2015, se observa que se continúa con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio

Se tiene como propósito para la vigencia 2015, la actualización y modernización de la página de la Alcaldía de Ibagué, con el fin de brindar mayores opciones de consulta a la ciudadanía.

Para el último trimestre del presente año, se presentará el nuevo diseño de la página web de la Administración Municipal de Ibagué.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Se pudo establecer que la Administración Municipal, no dio cumplimiento a la circular No. 1002-2015-014 del 27 de Abril de 2015, enviada por la oficina de control interno, en la cual se solicitó la autoevaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- 6.2 Se recomienda reprogramar los consejos comunales establecidos inicialmente en el Plan Anticorrupción, ya que a la fecha de la presente visita aún no se han comenzado a ejecutar.
- 6.3 Se evidencia que la Administración Central Municipal, a través de la Secretaría Administrativa, ha desarrollado una muy buena gestión pues se adoptó el manual de atención al usuario, la guía de calificación de satisfacción del usuario, instrumentos que permitirán mejorar la calidad de los servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, es importante socializar estos

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoalcaldiadeibague.gob.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

manuales y aplicar las encuestas de forma objetiva ya que al indagar muchos de los funcionarios no conocen el contenido de estos documentos.

- 6.4 En cuanto a la estrategia Noticiero Televisión “Dejando Huella”, el cual se dejó en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2015 como compromiso para la vigencia 2015, y que consiste en un noticiero de media hora donde se da a conocer en una periodicidad semanal, la acción del gobierno. Teniendo en cuenta que a la fecha no se viene cumpliendo con dicho noticiero, se recomienda implementar otras estrategias para dar a conocer a la comunidad las acciones desarrolladas por la administración municipal.
- 6.5 Son eficientes los canales de comunicación que la administración tiene con los diferentes actores sociales, pues a través de ellos puede interactuar con la comunidad, con organizaciones sociales de diferentes tipos que aportan ideas, hacen PQRS, para el mejoramiento en la prestación de los servicios de la Administración Central Municipal.
- 6.6 Es necesario que se cuente con la base documental que evidencie las acciones realizadas frente a los compromisos adquiridos en el mapa de riesgos anticorrupción, estrategia Rendición de Cuentas para facilitar la labor de autoevaluación y seguimiento de los organismos de control, lo anterior teniendo en cuenta que a pesar de que se han cumplidos con las acciones propuestas, no se efectúa autoevaluación que permita evidenciar y mejorar la labor desarrollada.
- 6.7 Se recomienda efectuar el mantenimiento a la página web de la Administración central Municipal, a fin de que se brinde una información veraz, oportuna y confiable a la comunidad.

MAURICIO PULIDO CORRAL
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Carlos machado

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 209
Teléfono: 2 632560 – fax 2632433 Código Postal Número 72006
Email: controlinternoaldiadeibague.gob.co